



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 11 de noviembre de 2019

EXP- EXA Nº 8.214/2019

RESD- EXA Nº 608/2019

VISTO la Nota-Exa Nº 3.373/19 del Sr. Fernando Rodrigo Jiménez, Jefe de Registro y Control Curricular de la Dirección Administrativa de Alumnos de esta Facultad, solicitando el pago de 20 (veinte) horas extras para el mes de noviembre y de 20 (veinte) horas extras para el mes de diciembre del corriente año a favor del agente Sr. Mauro Ezequiel Andrada, Auxiliar Administrativo - categoría 7 de la mencionada Dirección, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en continuar con tareas para el armado de expedientes, búsqueda de legajos de egresados, compaginación de actas de exámenes para su trámite ante la Dirección de Control Curricular y reordenamiento en el archivo.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74º del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la liquidación y pago de 20 (veinte) horas extras para el mes de noviembre y 20 (veinte) horas extras para el mes de diciembre del corriente año para el agente, Sr. Mauro Ezequiel ANDRADA, D.N.I. Nº 33.909.244, Auxiliar Administrativo - categoría 7, previstas en el Artículo 74º del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto Nº 366/06.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio, inciso 1.3.0 servicios extraordinarios FF 16 ejercicio remanente.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Mauro Ezequiel Andrada, Sr. Fernando Rodrigo Jiménez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Resérvese en Mesa de Entradas de la Facultad. Cumplidos los trámites correspondientes, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

HAF  
smv  
amc

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa